

que acaban de hacer los firmantes de aquél que el Alcalde se encargó desde que se encargo de la Alcaldía, en el cumplimiento de la Ley, y nunca ha tenido ánimo de traer pleitos y disgustos al Ayuntamiento. Compátele ahora darle las gracias por sus diferentes votos aprobatorios y de gracias durante el curso del asunto; al público por el concepto que le ha merecido, y á todos por la ayuda que le han prestado, tocando ahora decir al Ayuntamiento lo que proceda.

ix.

El Dr. Arcoyta se felicita de que los acuerdos del Ayuntamiento y disposiciones del Alcalde hayan dado tan favorable resultado. Y para ultimar la transacción indicada, procede se nombre una Comisión, que origa los medios que proponen los recurrentes.

x

El Dr. Alcalde observa que el escrito tiene dos partes. En cuanto á la primera, no procede otra cosa más que aplicar la suma ingresada á los débitos que hacen los recurrentes, y practicar la liquidación que solicitan, siguiendo entre tanto los procedimientos. En cuanto á la indicación de transacción, es menester ir con prudencia, pues todavía resultan deudores, leyendo las cantidades, por que lo son; y el Ayuntamiento creé no está en el caso de ceder en nada, de sus derechos.

xi

No quisiéra indicar el acuerdo, por que está presidiendo, reservandose solo su ejecución; pero advierte que, hasta ahora, no se ha hecho proposición alguna concreta.

Se practique la liquidación q se pretende, y oigan las proposiciones de transacción.

Varios vecinos de la Arboleja piden se les premie

Y enterado el Ayuntamiento de dicho escrito, acordó se practique la liquidación a q se refiere, y oír la proposición concreta que se haga por los que los suscriben, reservandose acordar según proceda.

Recibido un escrito de varios moradores en el partido de la Arboleja, quejándose de que el arrendatario de consumo no les permite entrar

